

tros) de luz con una elevacion de catorce metros entre el zócalo y la rasante.

A escepcion, pues, de estas pequeñas obras que se terminarán en breve, puede ya darse por completamente habilitada una línea que por tantas vicisitudes ha pasado; habiéndose empezado en 1842 por la contrata de Logroño, prosiguiéndose mas tarde por el Banco de Fomento y quedando completamente paralizadas hasta 1856 y 1857, en que se ha terminado, parte por administracion y parte por contrata.

EDUARDO GODINO.

(Se continuará.)

ARQUITECTURA.

FÓRMULA para determinar el valor de APROXIMACION EN VENTA, de los solares de Madrid.

$$V = \frac{Sm}{r'} (100.p - rg) \pm C$$

V= Valor del solar espresado en reales

S= área del solar espresada en pies cuadrados.

$p =$ término medio del producto líquido anual por pié cuadrado de solar (tomado entre las construcciones de la zona de que se trate) si se considera el caso de nueva construccion, ó producto líquido anual por pié cuadrado de solar de la casa de que se trate, si se desea saber lo que vale el solar donde existen construcciones, espresado en reales

$g =$ coste de la construccion por pié cuadrado de solar si se trata de edificar de nueva planta, ó valor del pié cuadrado de solar por causa de las construcciones en él existentes, si se trata de una casa construida,

espresado en reales

$m =$ coeficiente que depende de la relacion

$$\frac{l}{h}$$

$\frac{l}{h}$ } relacion entre la línea de fachada y la ordenada media de fondo en las casas de una fachada, ó suma de las relaciones de cada fachada con su ordenada media de fondo, en las casas de esquina y en las de mas de una fachada.

$l =$ línea de fachada espresada en pies

$h =$ ordenada media de fondo espresada en pies.

$r =$ interés anual por 100 que debe producir, ó producirá el capital empleado en el solar, si se trata de edificar de nueva planta, ó interés anual por 100 que produce el capital empleado en el solar si se trata de casas construidas.

$r' =$ interés anual por 100 que debe producir, ó producirá el capital invertido en las fábricas, si se trata de edificar de nueva planta, ó interés anual por 100 que produce el capital que representa el valor de las fábricas, si se trata de una casa construida.

$C =$ cantidad que espresa las circunstancias que no pueden introducirse en la fórmula, como son, servidumbres de todas clases, aumento de valor por espropiacion forzosa, magnitud ascendente ó descendente del solar, etc.

VALORES DE

VALORES DE

$\frac{l}{h}$	m	$\frac{l}{h}$	m
0,09 . . .	0,854	1,2 . . .	1,055
0,1 . . .	0,851	6,8 . . .	
0,2 . . .	0,867	1,5 . . .	1,050
0,3 . . .	0,884	6,7 . . .	
0,4 . . .	0,901	1,4 . . .	1,066
0,5 . . .	0,917	6,6 . . .	
0,6 . . .	0,934	1,5 . . .	1,085
0,7 . . .	0,950	6,5 . . .	
0,8 . . .	0,966	1,6 . . .	1,100
0,9 . . .	0,983	6,4 . . .	
1,0 . . .	1,000	1,7 . . .	1,116
7,0 . . .			
1,1 . . .	1,016	1,8 . . .	1,135
6,9 . . .			

VALORES DE		VALORES DE	
$\frac{l}{h}$	m	$\frac{l}{h}$	m
1,9 . . .	1,150	5,0 . . .	1,352
6,1 . . .		5,0 . . .	
2,0 . . .	1,166	5,1 . . .	1,350
6,0 . . .		4,9 . . .	
2,1 . . .	1,183	5,2 . . .	1,365
5,9 . . .		4,8 . . .	
2,2 . . .	1,200	5,3 . . .	1,381
5,8 . . .		4,7 . . .	
2,3 . . .	1,216	5,4 . . .	1,400
5,7 . . .		4,6 . . .	
2,4 . . .	1,232	5,5 . . .	1,415
5,6 . . .		4,5 . . .	
2,5 . . .	1,250	5,6 . . .	1,431
5,5 . . .		4,4 . . .	
2,6 . . .	1,265	5,7 . . .	1,450
5,4 . . .		4,3 . . .	
2,7 . . .	1,282	5,8 . . .	1,464
5,3 . . .		4,2 . . .	
2,8 . . .	1,300	5,9 . . .	1,481
5,2 . . .		4,1 . . .	
2,9 . . .	1,315	4,0 . . .	1,500
5,1 . . .			

El deseo de que se estudie convenientemente á los intereses públicos y privados, el modo de asignar los valores á los solares de las poblaciones, y que desaparezca el antiguo é inconveniente sistema seguido en Madrid, origen de serias disidencias, me ha movido á deducir esta fórmula.

Madrid 16 de enero de 1858.

FELIX MARIA GONZALEZ, Arquitecto.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS
DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Inspectores generales.

1. Illmo. Sr. D. José de Azas.
2. Illmo. Sr. D. Pedro Cortijo.
3. Illmo. Sr. D. Elias Aquino.

Inspectores de distrito.

1. Sr. D. Antonio Arriete.
2. Illmo. Sr. D. Gerónimo del Campo.
3. Sr. D. Ramon del Pino.
4. Sr. D. Francisco Barra.
5. Sr. D. Valentin Maria del Rio.

6. Sr. D. Julian Noguera.
7. Sr. D. Toribio de Areitio.
8. Sr. D. Carlos Maria de Castro.
9. Sr. D. José Maria de Aguirre.
10. Sr. D. Fernando Gutierrez.
11. Sr. D. Calisto de Santa Cruz.
12. Illmo. Sr. D. Lucio del Valle.

Ingenieros jefes de primera clase.

1. Illmo. Sr. D. Ramon de Echevarria.
1. Sr. D. Secundino Fernandez de la Pelilla.
2. Sr. D. Cipriano Martinez de Velasco.
3. Sr. D. Juan Ribera.
4. Sr. D. José Rafo.
5. Sr. D. Agustin de Elcoro y Berecibar.
6. Sr. D. Jacobo Gonzalez Arnao.
7. Sr. D. Constantino German.
8. Sr. D. Antonio Lopez.
9. Sr. D. José Gomez Ortega.
10. Sr. D. José Soler de Mena.
11. Sr. D. José Subercase.
- » Sr. D. Pedro Andres y Puigdollers.
12. Sr. D. Joaquin Nuñez de Prado.
13. Sr. D. Canuto Corroza.
14. Sr. D. Martin Recarte.
15. Sr. D. Eugenio Barron.
16. Sr. D. Andres Mendizabal.
17. Sr. D. Marcelo Sanchez Mòvellan.
18. Sr. D. Victor Martí y Font.
19. Sr. D. Luis Torres Vildósola.
20. Sr. D. Pedro Celestino Espinosa.

Ingenieros jefes de segunda clase.

1. D. Juan Moreno Rocafull.
2. D. Pedro Sierra.
3. D. Francisco La-Gasca.
4. D. Joaquin Ortega.
- » Sr. D. Manuel Peyronceli.
5. D. Manuel Caravantes.
6. D. Angel Camon.
7. Sr. D. Francisco Garcia de San Pedro.
8. D. Carlos Maria Cortes.
- » D. Carlos Campuzano.
9. D. José Morer.
10. D. José Barco.
11. D. Jose Elduayen.
12. D. Máximo de Perea.
- » Sr. D. Constantino Ardanaz.
13. D. José Almazan.
14. D. Joaquin Tellez.
15. D. Santiago Bausá.
16. D. Manuel Madrid Dávila.
- » D. Domingo Cardenal.
17. D. José Gimenez.
18. D. Carlos Aguado.
19. D. Miguel Alcolado.
20. D. Alejandro Millan.